

Expediente: 1500/25  
Carátula: CORBALAN LUCIANO C/ ZELARAYAN MARIA DEL ROSARIO S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - ZELARAYAN, MARIA DEL ROSARIO-DEMANDADO/A  
27230537521 - CORBALAN, LUCIANO-ACTOR  
20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN A.-MEDIADOR INTERVINIENTE  
30716271648512 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIIa Nom. C.J. CAPITAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1500/25



H101012007435

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

**JUICIO: CORBALAN LUCIANO c/ ZELARAYAN MARIA DEL ROSARIO s/ ALIMENTOS- CESE.-**  
**LEGAJO N°: 1500/25**

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado por la parte requirente en la presentación de fecha 20/05/2025, a lo informado por el Sr. Mediador en el día de la fecha y las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "CORBALAN LUCIANO c/ ZELARAYAN MARIA DEL ROSARIO s/ ALIMENTOS- CESE" - Expte. N° F3410/25 - Legajo N° 1500/25, por aplicación de la Ley 7264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 30/05/25 a hs. 09.30. III) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.